



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN
Por una Europa plural



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y PARA LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN LOS CETI 2019

15 DE ABRIL DE 2019

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y PARA LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN LOS CENTROS DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES DE CEUTA Y MELILLA

PUBLICACIÓN EXTRACTO BOE: 12 DE ABRIL DE 2019

PRESUPUESTO POR PRIORIDADES



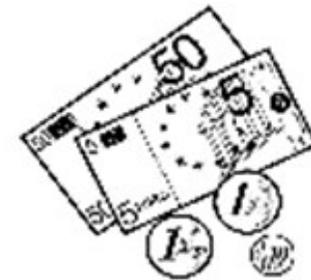
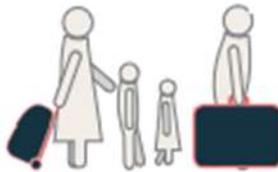
PRIORIDADES

Proyectos financiados exclusivamente por Presupuestos Generales del Estado



PRIORIDAD I

- **Prioridad I.** Proyectos dirigidos a la creación y mantenimiento de dispositivos de acogida y el desarrollo de itinerarios de integración.



PRIORIDADES FAMI

Proyectos cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)



UNIÓN EUROPEA

**FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN**

Por una Europa plural

PRIORIDAD II

- **Prioridad II. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN LOS CETI.**



PRIORIDAD III

- Prioridad III.1 SENSIBILIZACIÓN
- Prioridad III.2 FORMACIÓN DE PROFESIONALES
- Prioridad III.3 ACOGIDA A GRUPOS ESPECÍFICOS



PRIORIDAD IV

- **Prioridad IV. EQUIPAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES**



PRIORIDADES FSE

Proyectos cofinanciados por FSE (P. O. de Inclusión Social y de la Economía Social)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN
Por una Europa plural



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

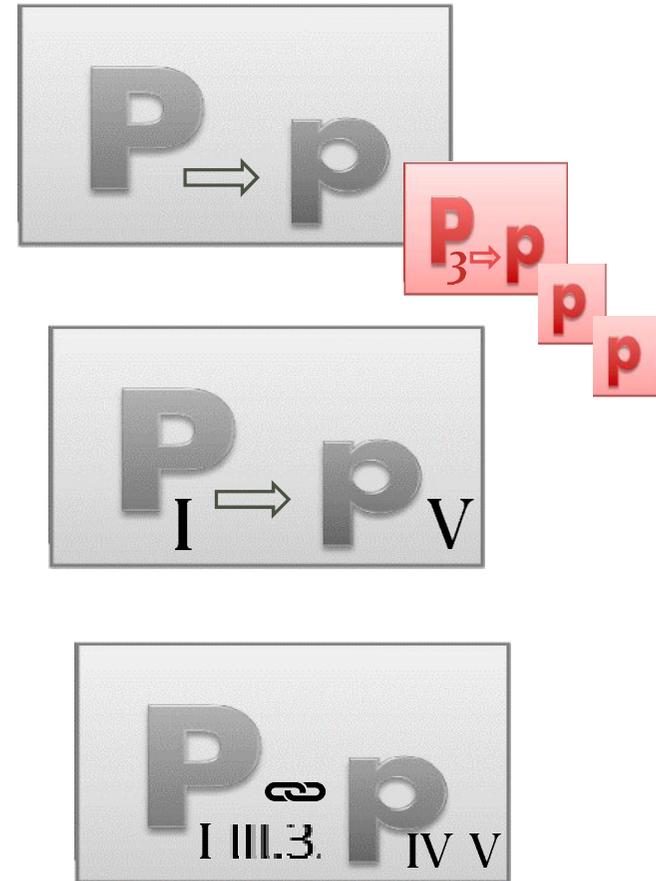
PRIORIDAD FSE POISES

- **Prioridad V. PROYECTOS DE EMPLEO**

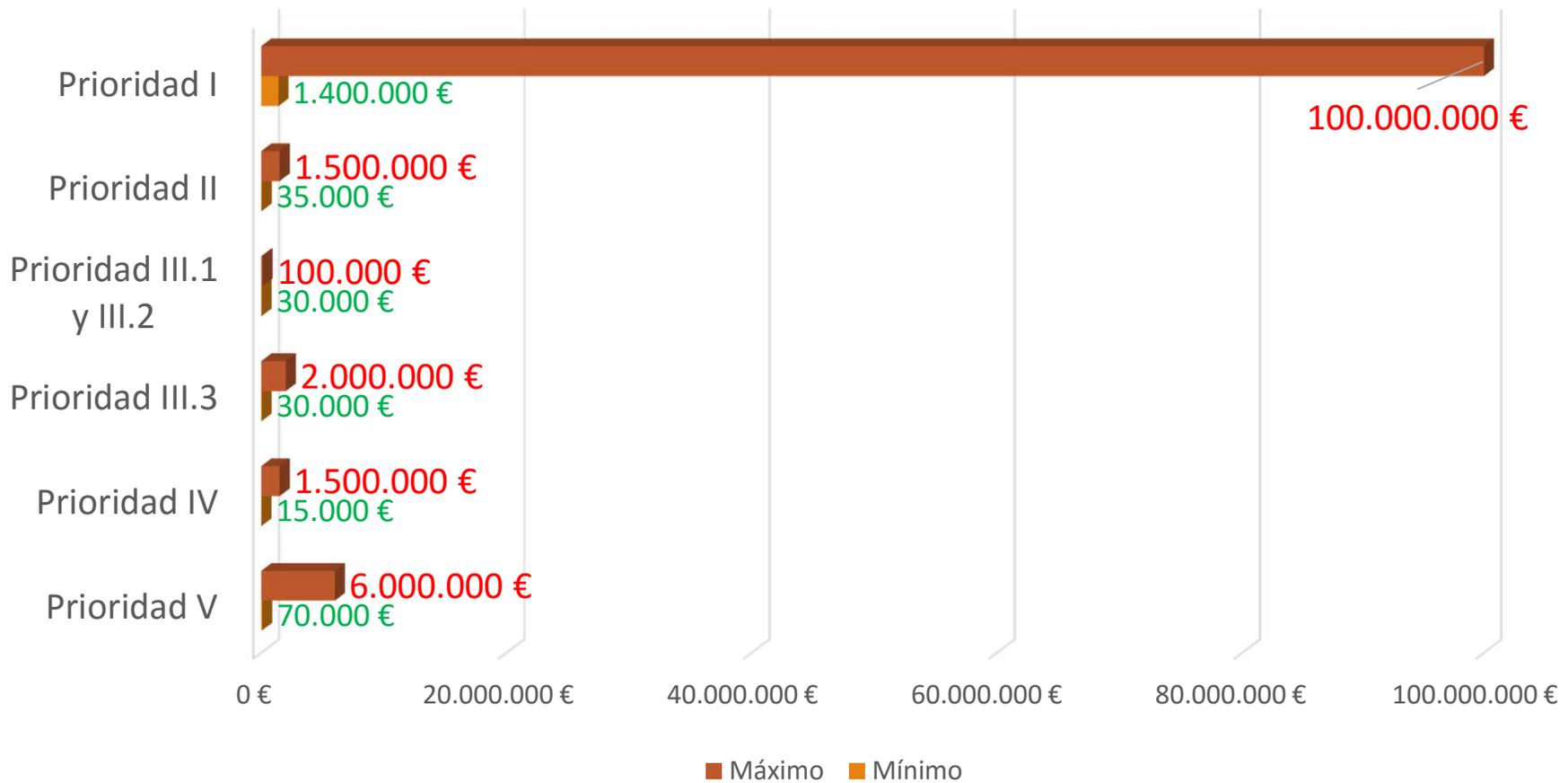


LÍMITES DE LAS SOLICITUDES

- Un proyecto por cada Prioridad, salvo en la Prioridad III (uno por cada tipo).
- Un proyecto de Prioridad I (Acogida) deberá ir acompañado de otro de Prioridad V (Empleo).
- No se podrán presentar proyectos de las Prioridades IV (Equipamiento) y V (Empleo) si no se presenta otro de las Prioridades I o III.3.



LÍMITES SOLICITUD



PROCEDIMIENTO

INICIO

- Resolución de la Subvención → Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)
- Extracto → Boletín Oficial del Estado (BOE)

SOLICITUDES

- PRESENTACIÓN: 20 días
- SUBSANACIÓN: 10 días HÁBILES (IMPRORROGABLES)
- Anexos I a IV dirigidas a Sede Electrónica del MITRAMISS

INSTRUCCIÓN

- Informes: 10 días-2 meses por decisión del órgano instructor
- Verificación del cumplimiento de condiciones y evaluación (criterios objetivos)
- Informe de la Comisión de Evaluación
- Propuesta de Resolución (provisional)

RESOLUCIÓN

- Propuesta de Resolución definitiva (órgano instructor)
- FISCALIZACIÓN (posible reparo que se subsana en 10 días hábiles)
- Resolución dictada por órgano competente
- Notificación a los interesados y publicación en la BDNS

PLAZO

- 6 meses para resolver y notificar (desde el inicio)
- Silencio desestimatorio

ANEXO I. SOLICITUD

✓ Anexo I. **Solicitud:**

- Correo electrónico a efectos de notificaciones
- **Cuantía solicitada = cuantía de los apartados correspondientes del Anexo III**



ANEXO II. ENTIDAD

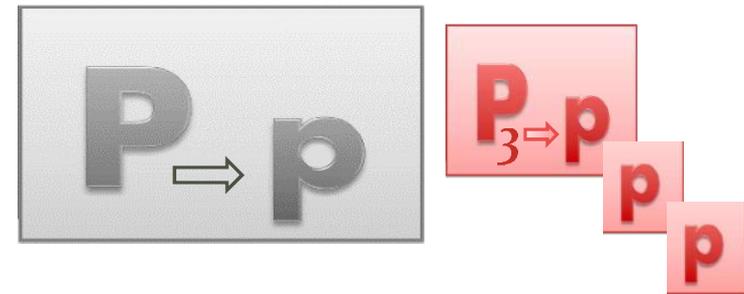
✓ Anexo II. **Entidad**: acreditación documental

- Sistemas de evaluación y de calidad.
- Programa de voluntariado.
- Auditoría externa (dos últimos ejercicios).



ANEXO III. PROYECTO

- Un proyecto por cada Prioridad, salvo la **Prioridad III** (uno por cada tipo).



- Cada Prioridad **propio modelo** de presupuesto
- Presupuesto total = cuantía solicitada + financiación propia + otras fuentes financiación.
- Otras fuentes de financiación = concedidas a fecha de la presentación.*

ANEXO IV. CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

Valoración de la calidad en la gestión de proyectos similares subvencionados por otros órganos públicos concedentes.



PLAZO DE EJECUCIÓN



- Prioridades I, II, IV y V desde **1 enero 2019 - 31 diciembre 2020**.
- Prioridad III desde **1 enero al 31 diciembre 2020**.

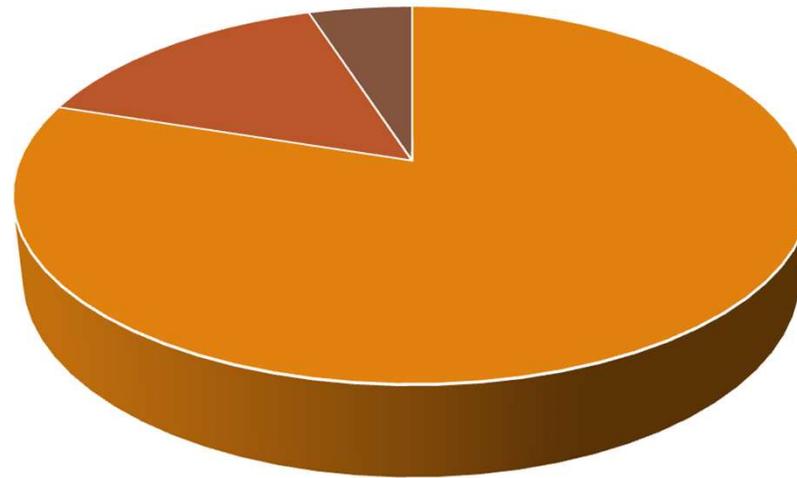
Proyectos de continuidad ➡ desde la finalización de ejecución real del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020

Gastos por indemnización de personal proyectos de las Prioridades I, III.3 y V ➡ desde el 15 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020

DISTRIBUCIÓN DEL PAGO

PRIORIDADES I, II, III y V: El pago se realizará en 3 plazos:

- 1^{er} Pago: 80%
- 2^o Pago: 15% (2020)
- 3^{er} Pago: 5% (2021)

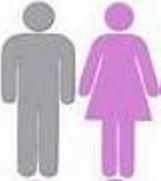


PRIORIDAD IV (Equipamiento). Pago único anticipado

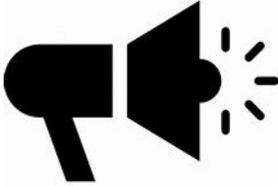
JUSTIFICACIÓN

• MEMORIA INTERMEDIA: CONTENIDO

- 


 ✓ **Resumen:** desviaciones, perspectiva de género
- ✓ **Cumplimiento:** objetivos, cronograma
 


 Valoración
- ✓ **Localización**

- ✓ **Publicidad y difusión**

- ✓ **Indicadores**

- ✓ **Memoria económica**


JUSTIFICACIÓN

- MEMORIA INTERMEDIA

	Justificación de gastos efectuados hasta el	Plazo de presentación
Proyectos comenzados en 2019	31 diciembre 2019	31 marzo 2020
Proyectos comenzados a partir de 1 enero 2020	31 marzo 2020	30 abril 2020



JUSTIFICACIÓN

- MEMORIA FINAL

	Justificación de gastos efectuados hasta el	Plazo de presentación
Todos los proyectos	31 de diciembre 2020	31 de enero 2021

COSTES INDIRECTOS

	COSTES INDIRECTOS
Prioridad I	Máximo 8% de total costes Directos
Prioridades II, III y V	Fijo del 15% de costes de Personal subvencionables (imputados a subvención y a la financiación propia)
Prioridad IV (Equipamiento)	NO HAY COSTES INDIRECTOS



LOGOTIPOS

Logotipo de la Dirección General:



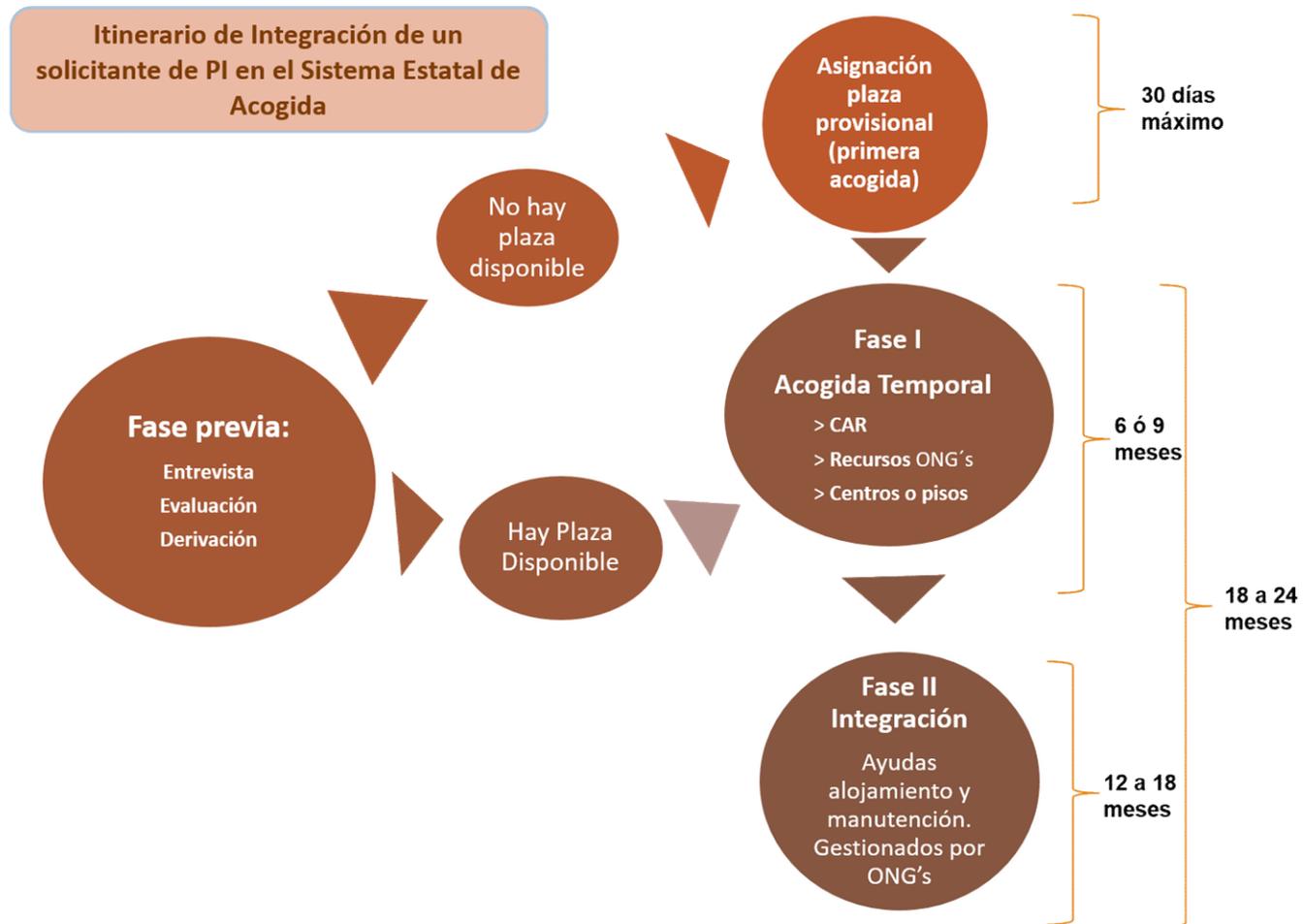
Logotipo del Fondo de Asilo, Migración e Integración:



Logotipos del Fondo Social Europeo:



SISTEMA DE ACOGIDA



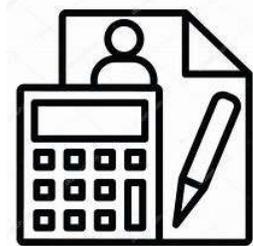
ACTUACIONES PRIORIDAD I

Prioridad I. Creación y mantenimiento de dispositivos de acogida y desarrollo de itinerarios de integración.

- Fase previa – Evaluación y derivación
- 1ª Fase – Acogida
- 2ª Fase – Preparación para la Autonomía
- Actuaciones transversales a todo el itinerario



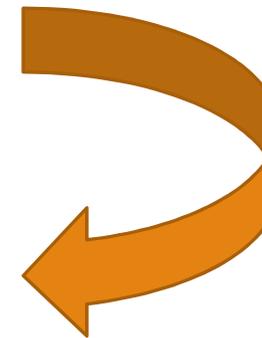
Beneficiarios



Presupuesto



Actuaciones

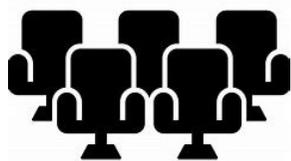


Indicadores desagregados por fases

CONSIDERACIONES PRIORIDAD I

En **Acogida Temporal**:

- El número de plazas + coste por plaza + previsión de localizaciones.
- Atención a personas con **necesidades** de acogida particulares.
- Tener al menos 2 plazas adaptadas para personas con **movilidad reducida**.



ACTUACIONES PRIORIDAD II

Prioridad II. Atención sociosanitaria en los CETI de Ceuta y Melilla.

Actuaciones (descritas en Anexo A):

- Información, orientación e intervención social
- Atención psicológica
- Asistencia jurídica
- Traducción e interpretación
- Formación, ocio y tiempo libre
- Actividades de asistencia sanitaria



ACTUACIONES PRIORIDAD III

Prioridad III.1 Favorecer el conocimiento sobre personas solicitantes y beneficiarias de PI, así como sensibilización de la sociedad de acogida.

Prioridad III.2 Formación y perfeccionamiento de profesionales y personas voluntarias, en el marco de las Prioridades I, III.3 y V.

Prioridad III.3. Recursos específicos para la atención integral de **grupos vulnerables**.

ACTUACIONES PRIORIDAD IV

Prioridad IV. Proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles. **Actuaciones:**

- Adquisición equipos informáticos.
- Adquisición mobiliario y otros bienes inventariables.
- Obras acondicionamiento/adaptación de inmuebles.

Destinarse al fin durante al menos 5 años bienes inscribibles en un registro público y, al menos 2 años, para resto de bienes.

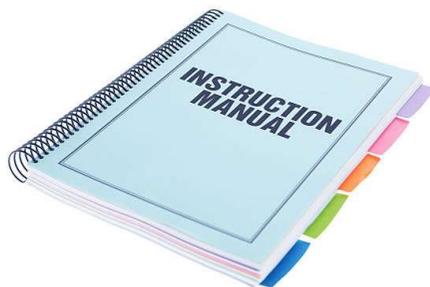
ACTUACIONES PRIORIDAD V

Prioridad V. Proyectos de empleo: Actuaciones:

- Itinerarios individuales de inserción.
- Iniciativas de trabajo por cuenta propia, con especial consideración a las de economía social.
- Erradicación de la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral y que promuevan la inserción de las víctimas en el mercado de trabajo.
- Inserción laboral de familias en zonas rurales con baja densidad de población.
- Apoyo para la diversificación profesional.

OBLIGACIONES ENTIDADES

- ✓ **Manual del Sistema de Acogida e Integración** y sus anexos:
 - ✓ Anexo I Procedimiento de Gestión de Plazas.
 - ✓ Anexo II Procedimiento de Gestión de Ayudas y derivación a segunda fase.
- ✓ **Manual de Justificación de proyectos** financiados por la DGIAH.
- ✓ **Manual de Gestión de la convocatoria**, complementario al manual de justificación.
- ✓ **Protocolo de Trata**



Con la TRATA de Personas



NO HAY TRATO

OBLIGACIONES ENTIDADES

- ✓ Gestión de datos de personas beneficiarias de acogida en aplicación **SIRIA**.

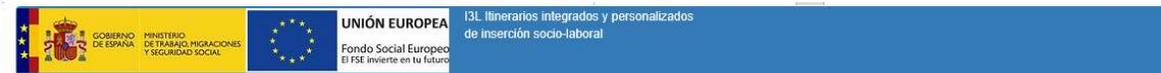


Teléfonos: 900 49 40 69

Email: causiria@meyss.es

OBLIGACIONES ENTIDADES

- ✓ Gestión de datos de participantes en proyectos de empleo en **I3L**.



Login

Acceso de los usuarios a la aplicación. Seleccione la forma con la cual desea **Identificarse** en el sistema.

Acceso mediante un **Certificado Electrónico**.

Entrar

Acceso mediante el sistema **CI@ve**.

CI@ve

 Atención al Usuario

Teléfono: **900 49 40 69**

Email:
caui3l@mitramiss.es

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Buzón para consultas:

subvenciones.asilo@mitramiss.es